



COMUNICACIÓN DE REQUISITOS AMBIENTALES A PROVEEDORES, MANTENEDORES Y SUBCONTRATAS.

El objeto de la presente comunicación es poner en su conocimiento que EQUIPO REUNIDO DE PINTORES, S.A (en adelante ERPISA) tiene implantado un Sistema de Gestión Integrada de Calidad y Medio Ambiente en base a las normas de referencia UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015. Le adjuntamos a este email nuestra Política.

En cumplimiento con lo requerido por esta norma y como proveedor, mantenedor o subcontrata de nuestra empresa, le comunicamos los requisitos mínimos que le son de aplicación en referencia a la prestación de su servicio.

REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS PROVEEDORES:

- En todo momento el proveedor está obligado a cumplir con la legislación aplicable al servicio que está prestando (autorizaciones o inscripciones como entidad autorizada, inspecciones técnicas, etc.).
- El proveedor se compromete a garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el pedido de compra o de orden de trabajo externo.
- El proveedor debe garantizar la correcta gestión y control de los residuos, emisiones atmosféricas, ruidos, vertidos, productos peligrosos, afección del suelo y mantenimiento de instalaciones respecto al servicio prestado.
- El proveedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de peligro o emergencia durante la realización del trabajo encomendado y formar e informar a su personal sobre el trabajo a realizar en nuestras instalaciones.
- El proveedor debe garantizar la correcta gestión y control de los residuos, emisiones atmosféricas, ruidos, vertidos, productos peligrosos, afección del suelo y mantenimiento de instalaciones respecto al servicio prestado.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DE ERPISA:

- El proveedor deberá trabajar adoptando buenas prácticas ambientales y cumplir con los procedimientos internos que se le hayan comunicado respecto al Sistema de Gestión Integrada de Calidad y Medio Ambiente de la empresa y respecto a la Prevención de Riesgos Laborales.
- Las empresas que realicen trabajos para nuestras instalaciones deberán disponer de la documentación obligatoria establecida en la legislación vigente.
- Las empresas que realicen trabajos para nuestra empresa deberán disponer del documento de identificación de riesgos y medidas preventivas para los trabajos a desarrollar. Además deberán cumplirse los requisitos de seguridad establecidos (uso de EPI's, protecciones colectivas, formación, seguridad equipos, medidas preventivas,..)
- Si durante el trabajo se deben retirar residuos peligrosos (envases, absorbentes,...) o/y no peligrosos (escombros, embalajes,...), se recogerán en recipientes adecuados según la cantidad a retirar. Los residuos generados deberán ser asumidos por la empresa que preste el servicio a ERPISA y, por tanto, deberán ser retirados una vez finalizado el servicio.
- Si no sabe qué hacer con algún residuo o efluente residual o cualquier otra cosa que se ha originado mientras prestaba el servicio, avise a la persona que le haya atendido.
- Si detecta cualquier situación de riesgo/emergencia, lo comunicará de inmediato a cualquier persona de la empresa o a la que le haya atendido.



**COMUNICACIÓN DE REQUISITOS AMBIENTALES A PROVEEDORES,
MANTENEDORES Y SUBCONTRATAS.**

REQUISITOS A EVIDENCIAR:

- Gestor de Residuos: Autorización/Inscripción como gestor autorizado, evidencia de la gestión adecuada de los residuos que se retiren y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015 si procede.
- Proveedor de suministros: Fichas técnicas de productos, marcado CE del producto, certificado de garantía y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015 u otras normas, si procede.
- Instalación y /o mantenimiento de sistemas de protección contra incendios: Registro de empresa instaladora/mantenedora, Certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015 u otras normas, si procede.
- Proveedores de hardware y mantenimiento: Informar sobre las copias de seguridad de la empresa, información de riesgos para la empresa y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015 u otras normas, si procede.
- Instalación y/o mantenimiento de sistemas de climatización: Registro de empresa instaladora/mantenedora, copias de carnet profesional del personal que opera en nuestras instalaciones y en especial evidencias de las certificaciones personales en materia de manejo de gases fluorados, evidencia de la gestión de los residuos que se gestionen durante el servicio y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015 si procede.
- Instalación y/o mantenimiento de sistema eléctrico: Registro de empresa instaladora/mantenedora, evidencia de la gestión de los residuos que se gestionen durante el servicio y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015 si procede.
- Control de Legionella: Autorización/Inscripción como empresa autorizada para el control de la Legionella y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015 si procede.
- Otras tipologías de proveedores (servicio de prevención ajeno, gestoría y asesorías, entre otros): Aportar evidencias como las citadas que sean pertinentes a su actividad.

Cualquier incumplimiento no justificado se puede reducir a una rescisión de nuestra relación contractual y recuerde que todo el personal de ERPISA evalúa su comportamiento ambiental.

• Documentación que se adjunta: Política Integrada de Gestión

Otros: (indicar)

• Documentación que se requiere: LA APLICABLE A SU ACTIVIDAD.
